



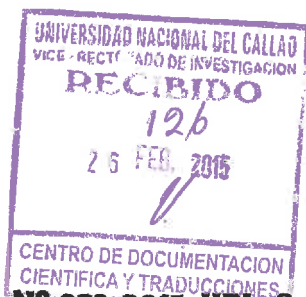
*Universidad Nacional del Callao*  
*Vice Rectorado de Investigación*



Callao, Febrero 24, 2015

Señor

PRESENTE.-



**RESOLUCIÓN VICERRECTORAL Nº 023-2015-VRI.** Callao, Febrero 24, 2015.

**EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Vista la Carta, de fecha 05 de enero del 2015, mediante el cual el profesor Soc. PEDRO ALBERTO JAVE CHÁVEZ, presenta al Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas el Informe Final de Investigación «COMERCIO EXTERIOR DE LA REGIÓN HUANCVELICA CON SUS VENTAJAS COMPARATIVAS Y COMPETITIVAS» desarrollado.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 288-2013-R de fecha 26 de marzo del 2013, modificada por resolución Nº 497-2013-R del 23 de mayo del 2015 fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor Soc. PEDRO ALBERTO JAVE CHÁVEZ titulado «COMERCIO EXTERIOR DE LA REGIÓN HUANCVELICA CON SUS VENTAJAS COMPARATIVAS Y COMPETITIVAS» con cronograma de ejecución (24 meses) desde el 01 de marzo del 2013 al 28 de febrero del 2015.

Que, el artículo 19º del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas mediante Oficio Nº 028-2015-D/FCE, de fecha 13 de febrero del 2015, remite el expediente del Informe Final de Investigación «COMERCIO EXTERIOR DE LA REGIÓN HUANCVELICA CON SUS VENTAJAS COMPARATIVAS Y COMPETITIVAS» desarrollado por el profesor Soc. PEDRO ALBERTO JAVE CHÁVEZ, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo del Instituto de Investigación Nº 008-2015-INIFE/FCE del 09 de febrero del 2015, la Resolución del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Nº 07-2015 D/FCE, de fecha 13 de febrero del 2015, la Carta de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable Soc. PEDRO ALBERTO JAVE CHÁVEZ; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.



Que, el Centro de Documentación Científica y Traducciones mediante Informe N° 046-2015-CDCITRA-VRI, del 23 de febrero del 2015, recepcionado el 24 de febrero del 2015, después que el docente y las áreas administrativas han levantado satisfactoriamente las observaciones el 23 de febrero del 2015, indica que el expediente del profesor Soc. PEDRO ALBERTO JAVE CHÁVEZ cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

**RESUELVE:**

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «COMERCIO EXTERIOR DE LA REGIÓN HUANCAVELICA CON SUS VENTAJAS COMPARATIVAS Y COMPETITIVAS» presentado por el profesor Soc. PEDRO ALBERTO JAVE CHÁVEZ.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, al Vicerrector Administrativo, Facultad de Ciencias Económicas, Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, Oficina General de Administración, Oficina de Personal, Centro de Documentación Científica y Traducciones, Interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
  
DR. JOSE R. CACERES PAREDES  
VICE RECTOR DE INVESTIGACION

GabyBM.  
c.c. Rector, VRA, FCE, INIFE/FCE, OGA,  
c.c. OPER, CDCITRA, Interesado  
c.c.: Archivo.